

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, situada en el Barrio de La Oliva, bloque 46, Planta 2.ª, Puerta Izquierda, letra A, en Sevilla. Registral número 17.484, inscrita al Tomo 733, libro 347, folio 165, Urbana número 5, del Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla.

Tipo: 5.450.400 pesetas.

Sevilla, 16 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.064.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 986/1995-2 se tramita procedimiento de ejecutivo a instancia de «Sociedad Anónima para la Frabricación en España de Neumáticos Michelin, Sociedad Anónima», contra Antonio Carlos Amarillo Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de enero de dos mil uno a las 10,15 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4090/0000/17/0986/95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día catorce de febrero de dos mil uno a las 10,15 h., sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día catorce de marzo de dos mil uno a las 10,15 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado don Antonio Carlos Amarillo Rodríguez, así como a su esposa doña María Ángeles Gómez Gaviño propietaria de la otra mitad indivisa de cada una de las fincas subastadas, para el caso de resultar negativa la notificación personal.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una mitad indivisa de urbana; ciento veinte. Plaza de garaje número 53 de la planta sótano del conjunto inmobiliario en Sevilla, en calle San Pablo números 10,12,14 y 16. Tiene una superficie construida de 23 metros y 25 decímetros cuadrados. Finca número 15.343-N del Registro de la Propiedad número diez de Sevilla.

Valor: 1.250.000 pesetas.

2. Una mitad indivisa de urbana, cuarenta y cinco. Piso letra B, en planta primera del portal número cinco del conjunto inmobiliario en Sevilla, en calle San Pablo número 10, 12, 14 y 16. Tiene una superficie construida de 164 metros y 46 decímetros cuadrados. Finca número 15.268 del Registro de la Propiedad número diez de Sevilla.

Valor: 16.450.000 pesetas.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—62.054.

## TARRAGONA

*Edicto*

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 7 Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 172/2000-1.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Roberto Ferranti y doña Concepción Tella Enguita, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 4.217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana.—Piso tercero, puerta segunda, sito en la tercera planta alzada, de la casa sita en Tarragona, barrio de Bonavista, calle Dos, número 50.

Superficie 85,26 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3 al tomo 1.552, libro 22, folio 116, finca número 2.238.

Tipo de subasta: 11.900.000 pesetas.

Tarragona, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—62.041.

## TARRAGONA

*Edicto*

El Secretario José Antonio Ruiz Pardo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 134/1999 se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía sobre división de cosa común a instancia de Cinta Martí Aliau, contra Francisca Margalef Martí y Andrés Margalef Martí, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 2000 a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 4212 0000 15 0134 99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarto.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admiten y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 4, piso primero, puerta tercera, del edificio sito en Tarragona, Pasaje Ferrer y Durán, sin número, o sea, la casa o escalera letra B de las tres integrantes de la primitiva finca. Se compone de varias dependencias con una cabida útil de 63,86 metros cuadrados, inscrita en el Registro

de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 754, libro 262, folio 131, finca número 14.040, inscripción 2.<sup>a</sup>

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.753.000 pesetas.

Tarragona a 23 de octubre de 2000.—El Secretario.—61.651.

## TELDE

### Edicto

Dña. Yolanda Alcazar Montero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la Ciudad de Telde y su Partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 117/1994, se tramita procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, contra Doña Enma Arza Hernández y contra Entidad Promociones de Cooperativas, Sociedad Anónima (PROCOSA), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día siete de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 3534/0000/18/0117/94, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día siete de marzo del mismo año, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día cuatro de abril a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que la misma se celebrará el siguiente jueves hábil, a la misma hora.

### Sacan a subasta y su valor

Urbana.—Número ciento treinta y seis.—Vivienda del tipo F, marcada sobre puerta con el número doscientos nueve, situada en la planta segunda del bloque número Dos, del Complejo denominado Fayan Residencial, enclavado en la confluencia de las calles Alférez Quintana Suárez y prolongación de la calle Argentina de la Ciudad de Telde. Se compone de cuatro dormitorios, dos baños, cocina, estar,

balcón y solana. Ocupa una superficie de noventa y tres metros y dos decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando en ella, vivienda número doscientos de esta planta; izquierda, vivienda número doscientos siete de esta planta, y al fondo, prolongación de la calle Argentina. Cuota: 0,3728 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. uno de la Ciudad de Telde al folio 61 vto., Libro 555, Tomo 1481, finca 30.171, inscripción 4.<sup>a</sup>

Valor a efectos de subasta: Diez millones cuatrocientas mil (10.400.000) pesetas.

Telde, 22 de septiembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.057.

## TORREJÓN DE ARDOZ

### Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de C.A.M.P., contra «Cota, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero de 2001 a las 10:00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número (311) y año del procedimiento (1999), sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 2001 a las 10:20 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001 a las 10:00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio social.

### Bien que se saca a subasta

Urbana-local comercial número 62-B, situado en planta baja, tercera en orden de construcción. Ocupa una superficie construida de 20,93 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.370, libro 691, folio 168, finca registral número 49.324.

Tipo de subasta: 6.092.552 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 26 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—62.055.

## TORRENT

### Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 5 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 150/99 instado por la Procuradora doña Ana Puchades Castañón en nombre y representación de doña Alicia Carrasco Alamo contra «Centro Vedat, Sociedad Limitada», don José Ciscar Ripolles y doña Desamparados Navarro Navarro, vecinos de Torrent, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Sucursal de Torrent, con número de cuenta 4366/0000/18/0150/99 una cantidad igual por los menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de 1.<sup>a</sup> subasta: 22 de diciembre del 2000 hora once de su mañana.

Fecha de 2.<sup>a</sup> subasta: 22 de enero del 2001 hora once de su mañana.

Fecha de 3.<sup>a</sup> subasta: 22 de febrero del 2001 hora once de su mañana.